

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 021-2020/ GM-MPSM**

Tarapoto, 07 de octubre de 2020

VISTO:

El Informe N° 837-2020-OL-GA-MPSM, de fecha 07 de octubre de 2020, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la aprobación de la Undécima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2020-GM/ MPSM, de fecha 07.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020.

Que, mediante Informe N° 637-2020-GI-MPSM, la Gerencia de Infraestructura solicita la Contratación del servicio de consultoría de obra para la Supervisión de Obra del Saldo de Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Producción de Agua Cachiyacu y Construcción de Reservorios de 3,250 M3 en la Sede Central de EMAPA San Martín S.A. – Tarapoto", con Código Único de Inversiones N° 2167709.

Que, mediante Pedidos de Servicios N° 01600 y N° 01632, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MPSM solicita la Contratación del Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de Transporte (Camionetas) de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto".

Que, mediante el Pedido de Servicio N° 01785, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local solicita la Contratación del Servicio de "Mejoramiento y Construcción de los Servicios Higiénicos de las Oficinas de Administración de los Mercados N° 02 y N° 03, del Distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – San Martín".

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 07.10.2020, la Oficina de Logística, manifiesta que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección, según requerimientos descritos en los párrafos precedentes.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establecen que: ... *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones...*

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que la entidad deberá publicar en el SEACE y en el portal de internet de la entidad, la *publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...).*



Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y sus funciones administrativas en el Gerente municipal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipales 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2016-A/MPSM, de fecha 17 de junio del 2016 en su artículo 2º literal C), le otorga facultades a la Gerencia Municipal a fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la Undécima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el ejercicio fiscal 2020 e incluir los procedimientos de selección, según se detallan:

Nº Ref. PAC	Descripción	Tipo de proceso	Ítems	Valor estimado	Mes previsto	Fuente de financiamiento
63	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA CACHIYACU Y CONSTRUCCIÓN DE RESERVIORIOS DE 3,250 M3 EN LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. – TARAPOTO", con Código Único de Inversiones N° 2167709. Objeto: CONSULTORÍA DE OBRA Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	209,284.80	OCTUBRE	RECURSOS DETERMINADOS
64	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE TRANSPORTE (CAMIONETAS) DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO". Objeto: SERVICIOS Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	36,000.00	OCTUBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS – RECURSOS ORDINARIOS
65	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS N° 02 Y N° 03, DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN – SAN MARTÍN". Objeto: SERVICIOS Lugar de ejecución: SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/TARAPOTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	77,287.22	OCTUBRE	CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de San Martín la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

VMPN/A/MPSM
GAF/MPSM
C.C.
G.A.F. G.P.P. G.M.
Logística.
Archivo.